

INTRODUCCIÓN

TRANSVEGA E HIJOS S.L. ha mantenido a lo largo de toda su historia un compromiso empresarial con el estricto cumplimiento de la normativa de prevención y lucha contra el soborno, que para efectos de la presente política abarca cualquier tipo de soborno, incluyéndose los delitos de cohecho activo genérico, específico y transnacional; colusión simple y agravada; tráfico de influencias; y adicionalmente el lavado de activos y financiamiento del terrorismo (conforme a lo señalado en la Ley N° 30424 y su Reglamento); que en conjunto con los principios estipulados en nuestro Código Ético, debe extender un cumplimiento a los empleados de TRANSVEGA E HIJOS S.L y a cualquier parte que desarrolle servicios para nosotros o en nuestra representación.

NUESTROS COMPROMISOS

TRANSVEGA E HIJOS S.L. rechaza y prohíbe la comisión de cualquier acto ilícito que vulnere la normativa de prevención y lucha contra el soborno, adoptando una postura de tolerancia cero a cualquier incumplimiento de esta política y la legislación local. Con el fin de prevenirlo, TRANSVEGA E HIJOS S.L se compromete a:

- Promover y desarrollar una cultura organizacional íntegra y responsable, promoviendo la integridad, rechazando cualquier participación en una actividad de soborno y brindando formación interna al personal con el fin de prevención y lucha contra el soborno.
- Cumplir con todos los principios de la presente Política Antisoborno y la legislación local que regula los modelos de prevención en materia de responsabilidad penal o administrativa de las personas jurídicas.

- Brindar la atención necesaria a indicios o supuestos actos en contra del Código Ético de alguna persona natural o jurídica con la que se realicen negocios, de tal manera que se asegure relaciones comerciales éticas.
- Aplicar medidas disciplinarias, según normas internas y la legislación aplicable, al personal, sin distinción alguna, que incumpla el Código Ético o la ley aplicable.
- Implementar, mediante la gestión del riesgo, acciones y controles para prevenir, detectar y responder a posibles casos de soborno.
- Garantizar la autoridad e independencia del responsable de la función de cumplimiento, así como fomentar el uso de los canales de comunicación para la denuncia de actos o sospechas de actos de soborno en nuestra empresa o de terceros que se vean involucrados con Intertek, garantizando la confidencialidad y confiabilidad de la información.
- Trabajar en la mejora continua del sistema de gestión antisoborno para prevenir cualquier caso en el desarrollo de nuestros servicios.

Nuestra declaración de misión establece claramente que actuamos con integridad y honestidad, transmitiendo a nuestros clientes la confianza necesaria para que esta Política no sea solo algo testimonial, sino esos valores de cada día:

- Nunca sobornamos.
- Nunca aceptamos sobornos.

Su voz puede hacer la diferencia, si detecta o sospecha de algún caso de soborno durante el desarrollo de sus actividades, no dude en usar la línea directa de TRANSVEGA E HIJOS S.L. en www.transvegaehijos.com, su comunicación

será completamente anónima y se manejará la información con total confidencialidad.

Niebla, a 19 de julio de 2024

VEGA

Pol. Ind. Los Bermejales, Parc. 17
Apdo. de Correos, 44 - 21840 Niebla (Huelva)
Telf.: 959 36 33 57 - Fax: 959 36 33 04
C.I.F.: B-21307129

Fdo. Juan Carlos Vega Domínguez.

Director Gerente.